



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-008406-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008406-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., solicita cambio de condición de conservación para la Especialidad Medicinal VITAPYRENA / PARACETAMOL Forma Farmacéutica y Concentración: GRANULADO, PARACETAMOL 500 mg; aprobado por Disposición autorizante N° 7527/98 y Certificado N° 47.550.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada VITAPYRENA / PARACETAMOL Forma Farmacéutica y Concentración: GRANULADO, PARACETAMOL 500 mg; a cambiar la condición de conservación que en lo sucesivo será: Conservar a temperatura menor a 30°C.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.550, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-008406-17-1

Jfs